



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 183-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Memorando N° 0310-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 31 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se proclama al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Memorando N° 0310-2023-UNAMAD-R, de fecha 31 de mayo de 2023, el Rector, dispone se emita acto resolutorio conformando la Comisión Central y Comisión Técnica-Operativa de Festejos por el XXIII aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, la Comisión Central de Festejos por el XXIII Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, integrada por las siguientes autoridades, funcionarios y profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares Rector	Presidente
Dr. Joab Maquera Ramírez Vicerrector Académico	Miembro
Dra. Luz Marina Almanza Huamán Vicerrectora de Investigación	Miembro
Dra. Mirella Rosa Luz Gavidía Canaquiri Decana de la Facultad de Ecoturismo	Miembro
Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares Decano de la Facultad de Educación	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 183-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 31 de mayo de 2023

Dr. Rosel Quispe Herrera Decano de la Facultad de Ingeniería	Miembro
Est. Shirley Ajalla Gonzales Representante Estudiantil del Consejo Universitario	Miembro
Est. Ángela Johanna Cárdenas Romero Representante Estudiantil del Consejo Universitario	Miembro
Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez Secretario General	Miembro

ARTÍCULO 2º: CONFORMAR, la Comisión Técnica- Operativa de Festejos por el XXIII Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, integrada por las siguientes funcionarios y profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CPC. Delia Magalid Cabrera Huamán Directora de la Dirección General de Administración	Presidente
CPC. Katerin Roca Pedraza Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Mg. William Cárdenas Farfán Director de la Dirección de Bienestar Universitario	Miembro
Ing. Francisco Javier Tineo Vílchez Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Miembro
Mtra. Susana Montalvo Ramírez Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	Miembro
Ing. Dennis Orlando Bermeo Herreros Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Miembro
Dr. PhD. Ernesto Walther Heredia Martínez Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Miembro
Ing. Martin Paucar Kcana Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
Ing. José Carlos Ynuma Mozombite Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información	Miembro

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Comisión Central presente al Consejo Universitario (en calidad de urgente) el Plan de Actividades por el XXIII Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para su revisión y aprobación respectiva.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.



C.C.:
R
VRA
VRI
OCJ
DEP. ACADEMICAS
DEP. ADMINISTRATIVAS
HHDJ/R
RYHP/SG
RBCH/EA